Transformación del proselitismo político en la República Dominicana

Marco de referencia para una cultura electoral centrada en las propuestas y el diálogo ciudadano

1. Presentación y motivación

Las campañas electorales dominicanas incluyen caravanas, concentraciones y recorridos de candidatos que pueden facilitar el contacto con simpatizantes y la visibilidad de las organizaciones políticas. Sin embargo, esas actividades, por sí solas, no permiten conocer con suficiente profundidad cómo los aspirantes pretenden atender los problemas de las comunidades ni de qué manera cumplirían sus compromisos.

Esta propuesta invita a dedicar mayor espacio a conversatorios, exposiciones de programas y debates entre aspirantes al mismo cargo. Su propósito es abrir una discusión sobre la forma de hacer política en el país y ofrecer ideas que las organizaciones interesadas puedan adoptar, modificar o reemplazar según sus circunstancias.

2. Carácter orientador de la iniciativa

El presente documento constituye un marco de referencia abierto. No establece una estructura obligatoria, un número fijo de encuentros ni procedimientos que deban reproducirse literalmente. Las fórmulas territoriales, los comités y las modalidades que se describen son ejemplos de aplicación posibles, sujetos al criterio y al acuerdo de las entidades participantes.

La finalidad esencial es favorecer un cambio gradual de prácticas: que, junto a la movilización política, existan oportunidades habituales, accesibles y pluralistas para escuchar a los candidatos, contrastar propuestas y formular preguntas sobre asuntos concretos.

3. Objetivo general

Promover una cultura de proselitismo político que conceda mayor relevancia al intercambio público de ideas, la presentación de programas y el diálogo directo entre candidatos y ciudadanía, respetando la libertad de participación y la pluralidad democrática.

4. Líneas de acción sugeridas

- ✓ Conversatorios abiertos con vecinos y sectores comunitarios sobre necesidades locales y posibles respuestas.
- ✓ Debates entre candidaturas que aspiren a un mismo cargo, con preguntas y tiempos razonablemente equitativos.
- ✓ Exposiciones de programas de gobierno, agendas legislativas y planes municipales, de acuerdo con las atribuciones de cada puesto.
- ✓ Encuentros temáticos sobre seguridad, educación, salud, servicios públicos, desarrollo económico, medioambiente y otros problemas identificados por la población.

RD Propone RD Propone

- ✓ Divulgación posterior de los programas y compromisos planteados, para facilitar su consulta ciudadana.

Las organizaciones podrán combinar estas modalidades con actividades tradicionales de campaña o diseñar otras fórmulas, siempre dentro del marco legal aplicable.

5. Organización de los encuentros: alternativas para la sociedad civil

Como referencia, los encuentros podrían organizarse mediante comités integrados por representantes de juntas de vecinos o sus federaciones, comunidades católicas, iglesias evangélicas, clubes culturales, sociales y deportivos, y universidades o instituciones de educación superior. También podrán incorporarse otras organizaciones comunitarias con presencia y reconocimiento en el territorio.

Una opción es contar con comités territoriales en cada demarcación y una instancia de coordinación común, formada por delegados de esos comités, para compartir criterios y calendarios. Otra es que cada comité actúe de forma autónoma, sin coordinación nacional. Ambas fórmulas, o cualquier variante acordada, son compatibles con la propuesta.

La composición, designación de integrantes, duración, mecanismos de decisión y atribuciones quedarán a criterio de las organizaciones que decidan participar. Como práctica aconsejable, conviene prevenir conflictos de intereses y procurar independencia frente a las campañas que intervengan en los debates.

6. Formatos posibles según el cargo electivo

En el ámbito presidencial, los encuentros podrían organizarse alrededor de problemas nacionales y transmitirse por medios de comunicación y plataformas digitales. No se exigiría que todas las demarcaciones repitan idénticas preguntas ni que se realice un número determinado de debates.

En el ámbito congresional, resultaría útil diferenciar las atribuciones senatoriales y de las diputaciones, concentrando la discusión en legislación, fiscalización y representación. Las propuestas que dependan del Poder Ejecutivo o de los ayuntamientos deberían identificarse como iniciativas de gestión o coordinación y no como competencias directas del legislador.

En el ámbito municipal, los conversatorios podrían desarrollarse por municipio o distrito municipal, de modo que los participantes discutan asuntos cercanos a su realidad y a las competencias de las autoridades locales. Los comités podrán ajustar los formatos a la cantidad de candidaturas, la extensión del territorio y las condiciones disponibles.

7. Principios orientadores para la celebración de debates

- Pluralidad y oportunidades razonables de participación para las candidaturas comprendidas en la convocatoria.
- Criterios públicos para seleccionar temas, participantes, sedes y moderadores.
- Preguntas ciudadanas pertinentes y posibilidad de solicitar aclaraciones o contrastar planteamientos.
- Respeto a los tiempos acordados y a las reglas anunciadas con anterioridad.
- Accesibilidad de las actividades, con divulgación posterior cuando sea posible.

RD Propone RD Propone

- Mecanismos para registrar invitaciones, ausencias y cambios de agenda sin emitir juicios partidarios.

Estos principios podrán plasmarse en reglamentos sencillos elaborados por cada comité, con los ajustes necesarios para el contexto de cada encuentro.

8. Contenido sugerido de las exposiciones

Para que las presentaciones resulten útiles, puede invitarse a los candidatos a identificar el problema que abordarán, describir sus medidas, señalar las instituciones competentes, explicar plazos y mencionar los recursos que previsiblemente se necesitarían.

Cuando sea factible, los programas, grabaciones y compromisos podrían reunirse en archivos digitales o espacios comunitarios de consulta. El registro permitiría conocer qué expresó cada candidatura sin que los organizadores tengan que apoyar, valorar o jerarquizar opciones electorales.

9. Recursos, logística y sostenibilidad

Los organizadores podrán optar por auditorios universitarios, centros culturales, clubes, salones comunitarios u otros espacios disponibles, así como por transmisiones digitales de bajo costo. Cada comité decidirá su presupuesto, mecanismo de colaboración y necesidades técnicas, procurando transparencia y evitando condiciones financieras que comprometan su autonomía.

Las actividades propuestas no pretenden excluir caravanas, marchas o concentraciones permitidas por la ley. Se plantea, más bien, que la exposición de programas y el intercambio de argumentos ocupen un lugar más habitual dentro del proselitismo.

10. Referencias legales e institucionales

La iniciativa deberá ejecutarse conforme a la Constitución y a la legislación electoral dominicana, particularmente la Ley núm. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, y la Ley núm. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, así como a las resoluciones aplicables de la Junta Central Electoral. La organización de debates no sustituye las atribuciones de los órganos electorales ni crea deberes legales nuevos para candidatos o partidos.

Como antecedente práctico pueden considerarse los debates electorales promovidos por la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) durante el proceso de 2024. La referencia ilustra la posibilidad de celebrar espacios públicos de discusión, aunque la presente iniciativa deja abierto su diseño específico.

11. Destinatarios y posibilidad de adaptación

El documento se dirige a partidos, agrupaciones y movimientos políticos, organizaciones de la sociedad civil, juntas de vecinos, asociaciones religiosas, clubes, universidades, medios de comunicación y ciudadanía interesada. Cualquiera de estas entidades podrá promover acuerdos, adaptar componentes o proponer modalidades adicionales.

RD Propone RD Propone

La adopción de las sugerencias es enteramente voluntaria. Ningún aspecto operativo —incluidas las demarcaciones, la cantidad de comités o la periodicidad de los encuentros— debe interpretarse como requisito indispensable para contribuir al objetivo compartido.

El cambio que se propone depende menos de una estructura uniforme que de una práctica constante, propiciar que quienes solicitan el voto expliquen sus ideas, escuchen a la población y participen en intercambios públicos sobre sus posibles responsabilidades. Cada comunidad y cada organización podrá encontrar el modo más adecuado de hacerlo.

RD Propone RD Propone